

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0361 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4° DFL.N°1. **VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

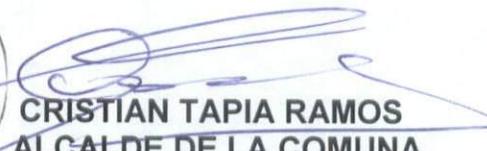
NOMBRE : KARINA CIFUENTES GUEVARA
R.U.T. N° : 16.189.116-9
CARGO : PSICOPEDAGOGA
FECHA DE TERMINO : 28 DE FEBRERO DEL 2010
JORNADA : 24 HORAS
EST. EDUCACIONAL : PIE ESCUELA E N° 58

3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/REPM/LXMM/eelt/jacc.